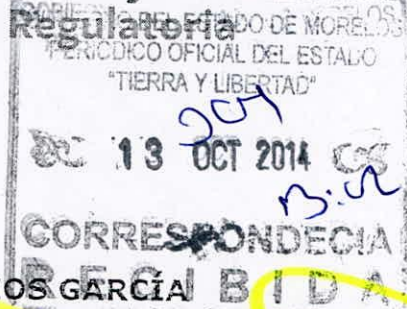




Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/655/2014



"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 2 de Octubre de 2014. Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

J. RAFUL BARRIOS GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio número STDE/COMUPROMER/48/2014, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto: "Catálogo de Giros del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



RECIBI ORIGINAL Y DOS COPIAS RLUJA MTZ. 8/ OCT. 2014 10:08.

CCP.- Lic. Enrique Paredes Sotelo.-Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Para su conocimiento Lic. María Cristina Rios Meraza.- Contralora del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin. Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Expediente/Minutario EBO/SD/10/14

CEMER Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx

